

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés

2022-00265

En atención a la solicitud que hace el apoderado judicial del señor JOSÉ MAURICIO DÍAZ, quien insta que se ordene la comparecencia de los peritos que elaboraron el dictamen de pérdida de capacidad laboral del señor LEONARDO GARCIA GARCIA adscritos a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Quindío de conformidad con el artículo 228 del Código General del Proceso, se le informa al profesional del derecho que el despacho se pronunciará en ese sentido, una vez se emita el auto que decrete las pruebas, en la audiencia que se programó con anterioridad

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89be7206950d05b5acf74f30bf0c97eca466a872dd8a0a2f64ff616a3369f8de**
Documento generado en 24/03/2023 05:45:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>